



Madrid, 15 de julio de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38207/2026 de 15 de abril, BOE núm. 96 de 20 de abril de 2026. (Convocatoria).

Forma de ingreso: ACCESO DIRECTO.

Acceso: CON EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2026022)

Incorporación a: ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA. PROCESO 2026022.

ANEXOS

- **ANEXO I:** LISTADO NIO 1ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT
- **ANEXO II:** LISTADO NIO 2ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT
- **ANEXO III:** LISTADO NIO TANDA INCIDENCIAS RECONOCIMIENTO MEDICO CT

* Los NIO identificados con fondo de color verde en los anexos corresponden a aspirantes con los reconocimientos médicos convalidados. Por este motivo, aunque figuren incluidos en el listado de la tanda a la que fueron asignados, no deberán presentarse a la realización del reconocimiento médico.

1. RECONOCIMIENTO MEDICO

1.1. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 452/38207/2026, de 15 de abril, en su base décima, apartado 2.2.3 «Reconocimiento médico», se convoca a los aspirantes para la realización del reconocimiento médico, que tendrá lugar en las fechas y lugar que se indican a continuación:

TANDA	FECHA	HORA	LUGAR
1ª TANDA	22 julio	07:30 h	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS" Vía Ibérica nº1 50009 Zaragoza
2ª TANDA	23 julio	07:30 h	
TANDA INCIDENCIAS	29 julio	07:30 h	



2. ACCESO E IDENTIFICACIÓN

2.1. El acceso al Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías" se realizará por la entrada principal para los aspirantes que accedan a pie. Aquellos que se desplacen en vehículo propio deberán acceder por la entrada de Ronda de Hispanidad, estacionando el vehículo en el aparcamiento destinado a visitas.

2.2. Todos los aspirantes deberán encontrarse a las **07:30 horas en la entrada principal del Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías"**, situándose a la derecha de la misma, en la zona de aparcamiento reservado, donde serán recibidos por miembros del Órgano de Selección, quienes los conducirán al lugar establecido para el inicio del reconocimiento médico.

2.3. Al inicio del proceso, y conforme a lo establecido en el apartado 1 «Desarrollo de las pruebas» de la base décima de la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes la acreditación de su identidad. Para ello, deberán ir provistos del documento original en vigor de alguno de los siguientes: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento acreditativo de haber solicitado su renovación por extravío u otra circunstancia.

2.4. La no presentación del aspirante en el momento en que el Órgano de Selección declare el inicio del proceso supondrá su eliminación del proceso de selección, salvo en los supuestos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2021).

2.5. **No se permitirá el acceso de familiares, acompañantes o cualquier otra persona ajena al proceso de selección** a las instalaciones donde se desarrollen los reconocimientos médicos

3. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MEDICO

3.1. Los aspirantes deberán acudir al reconocimiento médico en **ayunas** de, al menos, **cuatro horas** y con **retención de orina**.

3.2. Se recomienda llevar un pequeño almuerzo (bocadillo, fruta o zumo) para consumir tras la extracción de sangre.

3.3. Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo propio** y vestir ropa cómoda, preferentemente deportiva, respetando las normas de decoro. Asimismo, se recomienda acudir sin equipaje de mano. En caso de ser imprescindible portar algún bulto o maleta, deberá permanecer perfectamente identificado y cerrado durante toda la jornada.

3.4. Los aspirantes con problemas de visión deberán acudir con sus **gafas graduadas**, sin utilizar lentes de contacto. Aquellos que hayan sido sometidos a **cirugía refractiva** **deberán aportar informe médico** en el que consten la fecha de la intervención, el procedimiento realizado y la firma y sello del facultativo responsable.

3.5. Se recomienda evitar el uso de dispositivos móviles hasta la realización de la prueba



de agudeza visual. Asimismo, para facilitar la realización del electrocardiograma, se recomienda acudir sin cremas o lociones corporales y, en caso de presentar abundante vello torácico, con el tórax previamente rasurado.

3.6. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y la realización de fotografías o grabaciones de vídeo en el interior del recinto hospitalario. Asimismo, queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

3.7. Los aspirantes deberán permanecer en el recinto hospitalario hasta la finalización del reconocimiento médico, siguiendo en todo momento las instrucciones del personal del Hospital General de la Defensa y del Órgano de Selección hasta la finalización de las pruebas.

4. CONVALIDACIÓN RECONOCIMIENTO MÉDICO

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Resolución 452/38207/2026, de 15 de abril, los aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO en el reconocimiento médico de cualquier proceso selectivo correspondiente a la convocatoria del año 2026, convocado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, ya sea por acceso directo o promoción, y deseen solicitar la convalidación de dicha prueba en el presente proceso selectivo (2026022), deberán remitir al correo electrónico cuerposgeneralesuboficiales@mde.es el certificado oficial acreditativo de haber obtenido la calificación de **APTO** en el citado reconocimiento médico.

La documentación deberá remitirse antes de la fecha asignada para la realización del reconocimiento médico. En caso de no aportarse el citado certificado en dicho plazo, el aspirante deberá realizar el reconocimiento médico en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente comunicación.

El Presidente del Órgano de Selección.



ANEXO I:
LISTADO NIO 1ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT

LISTADO 1ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT						
20305	21873	23713	24406	27276	30155	31849
20321	22558	23721	24620	27300	30395	31922
20339	22608	23747	24703	27326	30627	32052
20354	22632	23754	24851	27532	30668	32078
20594	22681	23762	24927	27557	30957	32136
20628	22731	23770	25437	27607	31088	32540
20966	22749	23796	25536	27698	31187	32557
21089	22772	23853	25692	27771	31393	39362
21360	22798	23861	25965	28001	31492	
21386	22855	24281	26039	28050	31534	
21394	22897	24315	26476	28233	31716	
21618	23150	24364	26500	28399	31724	
21642	23234	24372	27227	29751	31757	
21741	23259	24380	27235	29918	31823	

ANEXO II:
LISTADO NIO 2ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT

LISTADO 2ª TANDA RECONOCIMIENTO MEDICO CT						
20388	21626	23119	24968	27524	30593	31740
20438	21782	23218	25379	28068	30676	31765
20461	21840	23879	25676	28126	31047	31872
20487	22020	23903	25767	28142	31153	31880
20636	22103	24422	25817	28191	31229	31898
20644	22129	24455	25973	28217	31260	32086
20693	22145	24489	25981	28258	31294	32094
20701	22954	24596	26096	28332	31427	32169
20719	22970	24604	27243	29967	31435	32177
20727	22996	24844	27250	30262	31476	42309
20917	23044	24877	27268	30346	31575	
21113	23069	24885	27342	30445	31583	
21402	23077	24893	27375	30460	31666	
21410	23101	24919	27474	30577	31690	

ANEXO III:
LISTADO NIO TANDA INCIDENCIAS MEDICO CT

NIO 27466